

°PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

**Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad de Buenos Aires**

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Privada	Nº: 2	Ejercicio: 2019
Clase: Etapa Única Nacional		
Modalidad: Sin Modalidad		
Expediente Nº: CUDAP:EXP-EXA:2049/2018		
Objeto del procedimiento: "Adquisición de drogas y reactivos"		
Rubro Comercial: Químicos		

PLAZO, HORARIO y LUGAR PARA TOMAR VISTA, DESCARGA DE PLIEGOS Y PARA PRESENTAR OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Dirección de Compras de la Facultad de Cs. Exactas y Naturales con sede en Intendente Guiraldes 2020, Planta Baja del Pabellón II de la Ciudad Universitaria, barrio de Núñez, C.A.B.A. Asimismo, el citado Pliego también podrá ser consultado y/o descargado en el sitio Web de la Página oficial de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales www.exactas.uba.ar , ingresando en la sección " Comunidad Exactas – Trámites " acceso directo " Compras y Licitaciones –vía Dirección de Compras "	En días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 hs, desde el día 02/05/2019 hasta el día 21/05/2019 y el día 22/05/2019 de 9:00 a 15:00 hs.

PLAZO y HORARIO PARA EFECTUAR CONSULTAS SOBRE LOS PLIEGOS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
DIRECCIÓN DE COMPRAS de la Facultad de Cs. Exactas y Naturales con sede en la Planta Baja del Pabellón II de la Ciudad Universitaria, barrio de Núñez, C.A.B.A.	En días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, desde el día 02/05/2019 hasta el día 17/05/2019.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
DIRECCIÓN DE COMPRAS de la Facultad de Cs. Exactas y Naturales con sede en la Planta Baja del Pabellón II de la Ciudad Universitaria, barrio de Núñez, C.A.B.A.	22/05/2019 a las 15:00 hs.

IMPORTANTE

<p>EN CASO DE OBTENER EL PRESENTE PLIEGO DE LA PÁGINA WEB SE DEBERÁ SUMINISTRAR LOS SIGUIENTES DATOS A dcompras@de.fcen.uba.ar CON EL FIN DE PODER CONTACTARLOS ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. NOMBRE o RAZÓN SOCIAL. 2. DOMICILIO. 3. TEL./FAX 4. CORREO ELECTRÓNICO
---	--

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Dpto	Renglón	Cantidad	Descripción
Departamento de Biodiversidad y Biología Experimental (BBE) - Dra. Ana B. Menéndez			
BBE	1	3	Acetona RA PA. Presentación: por Litro
BBE	2	2	Acetona pura. Presentación: por Litro
BBE	3	5	Acido Acético Glacial RA PA. Presentación: por Litro
BBE	4	5	Acido Cítrico (Anhidro) RA PA. Presentación 100g
BBE	5	16	Acido Clorhídrico 36% grado. Presentación: puro x 1 Litro.
BBE	6	1	Ácido Láctico RA PA. Presentación: 1 litro
BBE	7	1	Acido Nitrico RA PA. Presentación: por Litro
BBE	8	1	ACIDO PICRICO. Presentación: Puro por 250 gr (Humectado con 33% de agua) C.A.S. Nro: [88-89-1] BioPack - CODIGO 2000969306
BBE	9	8	Agar-agar. Presentación: 250 grs
BBE	10	1	AGAR-MALTA. Presentación: 1 KG MERK
BBE	11	1	Alcanfor en polvo. Presentación: 500 grs
BBE	12	650	Alcohol Etilico 96%. Presentación: por 1L
BBE	13	18	Alcohol Etílico Absoluto. Presentación: por 1 Litro.
BBE	14	2	Alcohol Isopropílico, mínimo 95% pureza RA ACS. Presentación: por 1L
BBE	15	1	Azul Alcian 8 GX. Presentación: 25 g
BBE	16	1	Azul Brillante de Coomassie R 250. Presentación 10 g

Dpto	Renglón	Cantidad	Descripción
BBE	17	1	Azul de anilina. Presentación: 25grs. Marca y Número de Catalogo: BioPack - CODIGO 2000965503
BBE	18	1	Azul de Metileno. Presentación: por 25 grs
BBE	19	2	Balsamo de Canada Natural (no sintético) para microsc. Presentación: 100ml
BBE	20	7	Balsamo de Canada Sintético para microscopía. Presentación: 100 ml
BBE	21	1	Bicarbonato de Sodio, pureza 99%. Presentación: por 250g.
BBE	22	1	Bicarbonato de Sodio, pureza 99%. Presentación: por 500g.
BBE	23	1	Borato de sodio, pureza 95% minimo. Presentación 1000g.
BBE	24	1	Cloranfenicol antibiotico en polvo. Presentación 50g.
BBE	25	1	Cloroformo P/A. Presentación: por 1 Litro.
BBE	26	1	Cloruro de Magnesio Hexahidrato RA PA. Presentación: por 100g.
BBE	27	1	Cloruro de Potasio, pureza 99%. Presentación: por 250 g.
BBE	28	1	Cloruro de Potasio, pureza 99%. Presentación: por 500 g.
BBE	29	2	Cloruro de Sodio RA PA. Presentación: por 1 Kg.
BBE	30	4	Detergente NO IONICO. Marca y Número de Catalogo: Biopack Codigo N° 2000200009.
BBE	31	3	Dextrosa. Presentación: por 250 grs.
BBE	32	1	Diclorometano. Marca y Número de Catalogo: Sigma codigo 34856. Presentación 1L
BBE	33	1	EDTA Acido Etilen diaminotetraacetico anihidro. Presentación: por 25 g
BBE	34	1	EDTA Acido Etilen diaminotetraacetico anihidro. Presentación: por 100 g
BBE	35	1	EDTA Acido Etilen diaminotetraacetico sal dipotasica 2-Hidrato PA Presentación 250g
BBE	36	2	EDTA Acido Etilen diaminotetraacetico sal disodica 2-Hidrato PA Presentación 250g
BBE	37	4	Extracto de Malta OXOID polvo. Presentación: por 1 kg
BBE	38	2	Extracto de Levadura. Presentación: 500 g
BBE	39	16	Formaldehido 40% P/A (solución estabilizada con metanol). Presentación: por 1 Litro
BBE	40	1	Fosfato dibásico de sodio anhidro RA PA (> 99% pureza). Presentación: por 500 g.

Dpto	Renglón	Cantidad	Descripción
BBE	41	1	Fosfato dibásico de sodio 12 hidrato RA PA ($\geq 98\%$ pureza). Presentación: por 250 g.
BBE	42	1	Fosfato dibásico de potasio RA PA anhidro 99%. Presentación: por 500g
BBE	43	1	Fosfato monobásico de potasio anhidro, pureza 99%. Presentación: por 250 g.
BBE	44	2	Fosfato monobásico de potasio anhidro, pureza 99%. Presentación: por 500 g.
BBE	45	8	Glicerina pura. Presentación: 1000 ml
BBE	46	1	Glicerina RA PA. Presentación: 500 ml
BBE	47	1	Glicerina RA PA. Presentación: 1000 ml
BBE	48	2	Glucosa D+ (dextrosa) 1 hidrato RA PA . Presentación: por 500 g
BBE	49	2	Glucosa D+ (dextrosa) 1 hidrato RA PA . Presentación: por 1000 g
BBE	50	1	Hexano pureza no inferior a 95%. Marca y Número de Catalogo: Sigma codigo 208752-1L. Presentación por 1 litro
BBE	51	3	Hidróxido de Potasio RA PA (en lentejas). Presentación: por 250 g.
BBE	52	5	Hidróxido de Sodio RA PA (en lentejas) . Presentación: por 500 g.
BBE	53	6	HISTOPLAST® PLUS (c/DMSO) PF 56-58 °C. Presentación: 1 Kg.
BBE	54	2	Kit para la determinación de glucemia basado en el metodo enzimático GOD/POD
BBE	55	9	Metanol puro. Presentación por 1 Litro
BBE	56	2	Naftalina en bolitas. Presentación: 1 KG
BBE	57	1	Parafina PF 56-58°C (Pellets) Biopack. Presentación: 1000g
BBE	58	1	Peptona de Carne. Presentación: por 100 g.
BBE	59	3	Peroxido de hidrogeno grado tecnico 100 Vol. Presentación: por 1 litro.
BBE	60	2	Reactivo de Folin-Cicalteau. Presentación: 100 ml
BBE	61	1	Reactivo de lugol puro. Presentación por 250 ml.
BBE	62	1	Rojo alizarina. Marca y Número de Catalogo: Biopack codigo 2000968402. Presentación por 10 grs
BBE	63	2	Rojo neutro (colorante en polvo). Presentación: por 25 g
BBE	64	1	Sacarosa D+ PA ACS. Presentación: por 250g

Dpto	Renglón	Cantidad	Descripción
BBE	65	2	Sacarosa D+ PA ACS. Presentación: por 500g
BBE	66	1	Silica gel granulada esférica con indicador de humedad. Presentación 1 Kg
BBE	67	1	Sulfato de Magnesio heptahidratado RA PA, pureza 99%. Presentación: 250g
BBE	68	1	Sulfato de Sodio 10 hidrato RA PA. Presentación 250 g
BBE	69	1	Timol Purísimo. Presentación 100 g
BBE	70	25	Xilol PA. Presentación: por 1 Litro.
Departamento de Ecología, Genética y Evolución (EGE) - Dr. Juan Jose Fanara			
EGE	71	2	Agarosa D1-LE Promega. Presentación 100 g. Marcas: Fluka, Sigma Aldrich - Merck- Biopack -Invitrogen
EGE	72	38	Alcohol Etilico 96%. Presentación 1 Litro
EGE	73	1	Alcohol Etilico Absoluto. Presentación 1 Litro. Marcas: Merck - Biopack - Dorwil- Anedra- Cicarelli
EGE	74	1	Bold Modified Basal Freshwater Nutrient solution, 50x liquid plant cell culture tested. Presentación: 500 mL
EGE	75	1	Fitoheماغlutinina. Marca y N° de Producto: ThermoFisher Scientific (ex Invitrogen) y Cat:10576015. Presentación: 10 mL
EGE	76	1	Formaldehido P/A (solución estabilizada). Presentación por 1 Litro. Marcas: Merck -Biopack - Dorwil- Anedra- Cicarelli
EGE	77	1	Hidroxido de Potasio KOH. Presentación: 100grs
EGE	78	2	Metanol 1. Presentación: 1 litro. Marca: Merck
EGE	79	3	TAQ POLYMERASE. Presentación: 500 units
EGE	80	1	FORMOALDHEIDO AL 40%. Presentación: 1 litro en botella
EGE	81	1	Medio RPMI. Marca y N° de Producto: ThermoFisher Scientific (ex Invitrogen), Cat 11875093. Presentación: 500 mL
Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular (FBMC) - Dr. Francisco J. Urbano Suárez			
FBMC	82	3	Enzima Taq DNA polimerasa. Presentación: 500 unidades
FBMC	83	1	Ladder de DNA 100 bp. Presentación: 50 mg
FBMC	84	2	dNTPs 100 mM (master mix) Presentación: 4x250 ul (cada nucleotido por separado)

Dpto	Renglón	Cantidad	Descripción
FBMC	85	500	Gramos de Agar bacteriológico
FBMC	86	21	Litros de Alcohol etílico 96 %
FBMC	87	1	Gramo de Ampicilina
FBMC	88	1	Gramo de Kanamicina
FBMC	89	100	Miligramos de Adenosine 3',5'-cyclic monophosphate sodium salt monohydrate
FBMC	90	5	Gramos de Adenosine 5'-monophosphate sodium salt
FBMC	91	500	Gramos de Triptona
FBMC	92	5	Litros de Optiphase Hisafe 3. Marca: Perkin Elmer
FBMC	93	250	Microlitros de Marcador de tamaño molecular 1 kb para resolver tamaños moleculares de fragmentos de ADN de entre 250 y 8000 pb
FBMC	94	500	Gramos de Agarosa para electroforesis de ácidos nucleicos (calidad biología molecular)
FBMC	95	1	Envase para preparar 10 litros de Medio de cultivo mínimo DMEM marca Gibco en polvo.
FBMC	96	500	Mililitros de Suero fetal bovino
FBMC	97	500	Gramos de D(+)-sacarosa
FBMC	98	1	Litro de Etanol absoluto
FBMC	99	500	Gramos de Glicerol
FBMC	100	1	Litro de Ácido propiónico
FBMC	101	4	Gramos de Nipagin
FBMC	102	500	Gramos de Seroalbúmica bovina (BSA)
Departamento de Ciencias Geológicas (GEO) - Dra. Corina Risso			
GEO	103	6	ACIDO CLORHIDRICO 36.5-38.0%. Presentación: 1 litro
GEO	104	1	ALIZARINA ROJA S , Presentación: 10 gr
GEO	105	1	COBALTO (II) NITRATO 6-HIDRATO PA , Presentación: 100 gr
GEO	106	1	AZUL DE METILENO , Presentación: 100 gr

Dpto	Renglón	Cantidad	Descripción
GEO	107	1	SODIO COBALTO (III) NITRITO PA, Presentación: 25gr
Departamento de Química Biológica (QB) - Dr. Marcelo Martí			
QB	108	1	Aceite de inmersión para microscopio óptico. Marca y Número de catálogo: Merck 104699. Presentación: 100 mL
QB	109	2	Acetylthiocholine iodide Presentación: 1g.
QB	110	8	Acido Acético glacial. Marca y Número de catálogo: Merck 101830. Presentación: 2,5 litros
QB	111	5	Ácido clorhídrico mín 37% p.a. Presentación: 1 litro
QB	112	2	Acido fosforico. Presentación: 1L
QB	113	1	Acido tricloroacético. Presentación 100g
QB	114	3	Acrilamida para electroforesis, polvo. Presentación: 100 gr
QB	115	1	Agar B (base) segun King. Marcas: Dansk Standard. Presentación: 500 gr
QB	116	1	Agar Bacteriologico. Marcas: Oxoid, Difco, Britania. Presentación: 500 gr
QB	117	1	Agar nutritivo. Presentación: 500 g
QB	118	1	Agar P. Marca y Número de catálogo: Merck catalogo 110988. Presentación: 500 g
QB	119	3	Agua oxigenada de 30 vol. Presentación: 1 x 100 ml
QB	120	3	Alcohol Absoluto. Presentación: 1L
QB	121	1	Amoníaco en solución 28-30%, p.a. Presentación: 1 litro
QB	122	1	Amonio y hierro(III) sulfato dodecahidrato p.a. Presentación: 500 g
QB	123	1	Ampicilina. Presentación 5 g
QB	124	2	Anaerocult A. Marca y Número de catálogo: Merck Art. N° 13829. Presentación: caja x 10 unidades
QB	125	2	Anaerotest. Presentación: 50 tiras. Marca y Número de catálogo: Merck 115112
QB	126	3	Anti-A monoclonal. Presentación: 10 mL. Marca y Número de catálogo: Wiener cat: 1443152.
QB	127	3	Anti-AB monoclonal. Presentación: 10 mL. Marca y Número de catálogo: Wiener cat: 1443153
QB	128	3	Anti-B monoclonal. Presentación: 10 mL. Marca y Número de catálogo: Wiener cat: 1443154

Dpto	Renglón	Cantidad	Descripción
QB	129	1	Anticuerpo Rabbit IgG HRP-linked. Presentacion: 1 ml
QB	130	3	Anti-D (Rho) monoclonal. Presentacion: 10 ml. Marca y Número de catálogo: Wiener cat: 1443155
QB	131	3	API 20 E multiprueba enterobacterias. Marca y Número de catálogo: Biomerieux Cod. 20100. Presentacion: 25 unidades
QB	132	1	API 20 NE multiprueba no entericas. Marca: Biomerieux. Presentacion: 25 unidades
QB	133	1	API 50 CH. Marca y Número de catálogo: BioMerieux Art. N° 50300. Presentacion: 10 blister
QB	134	1	API 50 CHB. Marca y Número de catálogo: BioMerieux Art. N° 50430. Presentacion: 1 caja x 10 tubos de 10 ml cada uno
QB	135	1	API STAPH. Marca y Número de catálogo: BioMerieux, art 20500. Presentación: 1 caja con 25 blisters y 25 ampollas de medio de cultivo
QB	136	1	API STREP. Marca y Número de catálogo: BioMerieux, art 20600. Presentación: 1 caja con 25 blisters y 25 ampollas de medio de cultivo
QB	137	2	API20E Reactifs. Marca y Número de catálogo: BioMerieux Art. N° 20120. Presentacion: 1 caja x 7 ampollas
QB	138	2	APTTEST. Marca y Número de catálogo: Wiener. cat. 1705002. Presentacion: 6 X 2,5 ML.
QB	139	1	Arena de mar purísima. Marca y Número de catálogo: Merck, 107711. Presentación: 1 Kg
QB	140	3	Azul de Bromofenol. Presentación: 5 gr
QB	141	1	Azul Toluidina. Presentacion: 5 gr
QB	142	1	Chagas test. Presentacion: 1 kit. Prueba de hemaglutinacion indirecta para la deteccion de anticuerpos contra el trypanosoma cruzi. Marca: Wiener.
QB	143	1	Cinc granulado p.a tamaño de partícula aprox. 3 - 8 mm. Marca y Número de catálogo: Merck 1.08780.1000. Presentación: 1 x 1000 g
QB	144	1	Cloroformo calidad CG. Marca y Número de catálogo: Merck, cat.102432. Presentacion: 1L
QB	145	1	Cloroformo grado para analisis. Presentacion: 1 litro
QB	146	2	Colestat enzimático. Marca y Número de catálogo: Wiener 1220102. Presentacion: 1000 ml
QB	147	1	Creatinina kit. Marca y Número de catálogo: WIENER - Cat: 1260001
QB	148	1	Dextrosa. Marca y Número de catálogo: Oxoid - Cat: LP0013 Presentacion: 500 gr

Dpto	Renglón	Cantidad	Descripción
QB	149	4	Discos de Oxidasa. Marca y Número de catálogo: Britania código B12-403-24. Presentación: 25 discos
QB	150	1	Discos para antibiogramas. Marca: Britania para bacilos gram negativos BGN1. Presentación: 1 caja por 25 multidiscos
QB	151	1	Discos para antibiogramas. Marca: Britania para bacilos gram negativos BGN2. Presentación: 1 caja por 25 multidiscos
QB	152	1	Discos para antibiogramas. Marca: Britania. Serie A para Staphylococcus. Presentación: 1 caja por 25 multidiscos
QB	153	1	Discos para antibiogramas. Marca: Britania. Serie B para Staphylococcus. Presentación: 1 caja por 25 multidiscos
QB	154	1	D-Luciferin potassium salt. Presentación: 1 mg
QB	155	1	DNA ladder 1Kb. Presentación: x 500 ul
QB	156	2	dNTPs 100 mM. Presentación: 4x250 ul (cada nucleotido por separado)
QB	157	2	DTT (Dithiothreitol). Presentación 1 g
QB	158	3	Emulsión yema de huevo. Presentación: 100 ml
QB	159	1	Enzima de restriccion PstI. Marca y Número de catálogo: Promega - Cat: R6111
QB	160	1	Enzima EcoRI. Presentación: 5000 U
QB	161	2	Estaño(II) cloruro dihidrato p.a. Presentación: 100g
QB	162	1	Éster de succinimidil-carboxifluoresceína (CFSE). Marca y Número de catálogo: ABCAM N° DE CAT: ab113853-1000test
QB	163	1	Éter de petróleo 35°- 60° p.a . Presentación: 1 litro
QB	164	2	Fer-color. Marca y Número de catálogo: Wiener cat: 1492001. Presentación: 100 determinaciones.
QB	165	2	Fer-color Transferrina. Presentación: 25 determinaciones. Marca y Número de catálogo: Wiener 1492002.
QB	166	1	Fosfatasa alcalina. Marca y Número de catálogo: WIENER 1361003. Presentación: Kit de 200 determinaciones
QB	167	2	gamma GT. Marca y Número de catálogo: WIENER - Cat: 1421404 kit para la determinación de gamma GT
QB	168	2	Glicemia Enzimática, Kit. Marca y Número de catálogo: Wiener Labs (catalogo 1400101 o 1400107)
QB	169	1	Glucosa Anhidra. Presentación x 500 gr.
QB	170	2	GOT. Marca y Número de catálogo: Wiener 1751351. Presentación: 40ml (20 x2ml)

Dpto	Renglón	Cantidad	Descripción
QB	171	1	GPT. Marca y Número de catálogo: Wiener 1761351. Presentación: 40ml (20 x2ml)
QB	172	2	HDL Colesterol precipitante. Marca y Número de catálogo: Wiener 1220103. Presentación: 100 det.
QB	173	1	Hemina bovina. Presentacion: 1gr
QB	174	1	Hepes. Presentacion: 25g
QB	175	1	Ioduro de Propidio. Presentación: 10 mg
QB	176	1	Kit de purificación de fragmentos de DNA a partir de geles de agarosa. Presentacion: Kit 50 reacciones
QB	177	1	Kit de purificación de fragmentos de PCR. Presentacion: Kit 50 reacciones
QB	178	1	Kit midiprep 25 columnas Promega (Wizard Plus Midipreps DNA Purification System)
QB	179	1	Kit para la determinación de la enzima lactato deshidrogenasa. Marca y Número de catálogo: WIENER - Cat: 1521351.
QB	180	20	Kits para Tinción de Gram. Presentacion: 1 cajas
QB	181	2	Kits para Tinción de Ziehl- Nielsen. Presentacion: 1 cajas
QB	182	2	LE-Agarosa. Presentación por 100 g.
QB	183	2	Lisozima. Presentación > 30000u/mg x 1g
QB	184	1	LOW DNA MASS LADDER. Presentacion: 1 ml
QB	185	1	Marcadores de peso molecular DNA (Lambda Eco-Hind). Presentacion: 100 ug
QB	186	2	Marcadores de peso molecular para proteínas preteñidos 10-180 kDa. Marcas: Thermo Scientific, NEB, PB-L. Presentación: 2 x 250 µl
QB	187	1	Medio de cultivo RPMI 1640 M. Presentacion: 10 sobres para preparar 1L
QB	188	10	Metanol p.a. Presentacion x 1L
QB	189	1	MgCl2.6H2O. Presentación 100G
QB	190	1	Mouse B220 FITC. Presentación x 500 ug
QB	191	1	Mouse NK1.1 PE. Presentación x 200 ug
QB	192	1	n-Heptano para análisis. Presentacion: 1 litro
QB	193	1	n-Hexano. Marca y Número de catálogo: Merck. cat. 104371100. Presentación x 1L

Dpto	Renglón	Cantidad	Descripción
QB	194	1	Paraquat dichloride hydrate. Marca y Número de catálogo: SIGMA Cat: 36541-100MG
QB	195	1	Peptona de caseína (triptona). Presentación: 500 g (TRIPTONA).
QB	196	2	Proti 2 Kit de determinación albúmina y proteínas totales en suero/plasma. Marca y Número de catálogo: WIENER - Cat: 1690001
QB	197	1	Reactivo API ninhydrin (NIN). Marca y Número de catálogo: Biomerieux, cod 70490. Presentación: 1 frasco x 5 ml
QB	198	1	Reactivo API ZYM A. Marca y Número de catálogo: Biomerieux 70470. Presentación: 1 frasco x 8 ml
QB	199	1	Reactivo API ZYM B. Marca y Número de catálogo: Biomerieux 70480. Presentación: 1 frasco x 8 ml
QB	200	1	Reactivo de Drabkin (Hemoglowiener). Presentación: pastillas para preparar 1 L
QB	201	1	Readycult coliforms 100. Marca y Número de catálogo: Merck Art. Nº 101298.0001. Presentación: 1 sobre con 20 blister.
QB	202	1	RNAsa A 4mg/ml. Presentación: 1ml
QB	203	1	Sangre Ovina Esteril Britasheep. Presentación: 1 ampolla de 10 mL
QB	204	1	Solucion fisiologica de NaCl. Presentación: sachet 100 mL
QB	205	2	SOLUPLASTIN. Marca y Número de catálogo: Wiener (cat. 1705001). Presentación kit: 10 X 2 ML.
QB	206	2	Standatrol, kit de control suero normal y patologico. Marca y Número de catálogo: WIENER - Cat: 1937553
QB	207	1	Suero Anti-humano (poliespecifico). Presentación 10 mL. Marca y Número de catálogo: Wiener cat: 1443156
QB	208	1	Suero fetal bovino esteril e irradiado. Presentación 1 L
QB	209	2	Suero hemoaglutinador Anti A Monoclonal. Presentación: 10 mL
QB	210	1	Suero hemoaglutinador Anti B Monoclonal. Presentación: 10 mL
QB	211	1	Suero hemoclasificador Anti c (de factor Rh). Presentación x 5 ml
QB	212	1	Suero hemoclasificador Anti C (de factor Rh). Presentación x 5 ml
QB	213	1	Suero hemoclasificador Anti e (de factor Rh). Presentación 5 ml
QB	214	1	Suero hemoclasificador Anti E (de factor Rh). Presentación 5 ml
QB	215	1	Sulfato de calcio calidad pa. Presentación: 500g

Dpto	Renglón	Cantidad	Descripción
QB	216	2	Taq polimerasa. Presentacion: 500 u
QB	217	1	TG color. kit para la determinación de triglicéridos. Marca y Número de catálogo: WIENER - Cat: 1780111.
QB	218	2	TIEMPO DE TROMBINA. Marca y Número de catálogo: Wiener cat. 1705009.
QB	219	1	Tris Base. Presentacion 500 gr.
QB	220	1	Triton X 100. Presentación 100 ml
QB	221	1	Urea color. Kit para la determinación de urea en sangre u orina. Marca y Número de catálogo: WIENER - Cat: 1810050.
QB	222	1	Uricostat enzimatico. Kit para la determinación de ácido úrico. Marca y Número de catálogo: WIENER - Cat: 1840101 .
QB	223	3	Verde de malaquita (oxalato). Marca y Número de catálogo: Merck Art. Nº 1013980025 o Anedra. Presentacion: 25 g
QB	224	1	2-Pyridinealdoxime methiodide. Marca y Número de catálogo: Sigma, P60205. Presentación: 25 gramos.
QB	225	1	3-Indoleacetic acid. Marca y Número de catálogo: Sigma cat. I3750. Presentación: 5g
QB	226	1	Acetona p.a Marca y Número de catálogo: Sigma, 1000121000. Presentacion: 1 litro
QB	227	1	Acetona calidad cromatográfica-GC. Marca y Número de catálogo: Sigma o Merck. Catálogo SIGMA 650501-1L
QB	228	2	Acido Nalidixico. Marca y Número de catálogo: SIGMA: N4382-1G
QB	229	1	Ácido salicílico. Marca y Número de catálogo: SIGMA Cat: 247588-100G
QB	230	2	Ácido 5-aminolevulínico clorhidrato (ALA). Marca y Número de catálogo: Sigma A3785. Presentación: 1g.
QB	231	1	Antiespuma para cultivo. Marca y Número de catálogo: SIGMA - Cat: A6426. Presentación x 100g
QB	232	1	Apramycin Nebramycin II. Marca y Número de catálogo: SIGMA- Cat: A2024. Presentacion x 1G
QB	233	1	ATP. SIGMA. Marca y Número de catálogo: A7699. Presentación: 1g
QB	234	1	Bromuro de etidio. Marca y Número de catálogo: SIGMA.catE7637. Presentacion x 1G.
QB	235	1	2-[(2-Hydroxy-1,1-bis(hydroxymethyl)ethyl)amino]ethanesulfonic acid, N-[Tris(hydroxymethyl)methyl]-2-aminoethanesulfonic acid, TES free acid rango de pH 6.8 a 8.2. Marca y Número de catálogo: SIGMA cat. T1375. Presentación x 25g

Dpto	Renglón	Cantidad	Descripción
QB	236	1	Fosfato de calcio. Marca y Número de catálogo: Sigma. catalogo 21218-1KG. Presentacion X 1Kg
QB	237	2	Cipermetrina Insecticida piretroide. Mezcla racémica de isómeros. Marca y Número de catálogo: SIGMA. Cat: 36128-100MG
QB	238	1	Clorofor. Marca y Número de catálogo: SIGMA. Catálogo C2432- Presentacion 1L
QB	239	2	Clorpirifos. Marca y Número de catálogo: SIGMA PESTANAL® - Cat: 45395-100MG. Presentacion 100mg
QB	240	1	Cloruro de Guanidinio. Marca: SIGMA. Presentación 1Kg
QB	241	2	Solución de sulfato de gentamicina para medios de cultivo. Marca y Número de catálogo: SIGMA Numero de catalogo G1397. Presentacion: 10mL
QB	242	1	Glicilglicina. Marca y Número de catálogo: SIGMA. cat.G1002 Presentacion 25g
QB	243	1	Leucomalachite Green (4,4'-Benzylidenebis(N,N-dimethylaniline)). Marca y Número de catálogo: Sigma Aldrich SKU125660. Presentación: 5g
QB	244	1	May Grunwald solution. Marca y Número de catálogo: SIGMA cat.63590. Presentación 1L
QB	245	2	Thiazolyl blue tetrazolium bromide. Marca y Número de catálogo: M2128. Presentación: 1g
QB	246	1	NADH. Marca y Número de catálogo: SIGMA. cat N6005. Presentacion x 1g
QB	247	1	Nanopartículas de goethita (Iron(III) oxide, dispersion). Marca y Número de catálogo: SIGMA 720704-100G
QB	248	1	Caprilato de sodio. Marca y Número de catálogo: SIGMA. cat. C5038. Presentación 10g
QB	249	1	Poli-L-Lisina hidrobromuro, PM 15000. Marca y Número de catálogo: Sigma, P7890. Presentación: 25 mg
QB	250	1	Antibiotico Rifampicina. Marca y Número de catálogo: SIGMA, Cat: R3501-250MG
QB	251	1	Rojo Congo. Marca y Número de catálogo: SIGMA Cat: C6277-25G
QB	252	1	Rojo Nilo. Marca y Número de catálogo: SIGMA Cat: 72485-100MG
QB	253	1	Sigmacote. Marca y Número de catálogo: SIGMA SL.2. Presentación: 25mL
QB	254	3	Solucion de Tripsina-EDTA 0,25% para cultivo celular.contiene 2,5g de tripsina porcina y 0,2g EDTA. 4Na x litro de solucion salina Hanks con rojo de fenol) solucion esteril. Marca: Sigma Presentación: 100ml
QB	255	1	1-Chloro-2,4-dinitrobenzeno (CDNB). Marca y Número de catálogo: SIGMA 237329. Presentación: 1 x 10 g
QB	256	1	Acetonitrilio calidad HPLC-GC. Marca y Número de catálogo: Sigma 34881-2.5L

Dpto	Renglón	Cantidad	Descripción
QB	257	1	Ácido 5,5' ditio-2-nitrobenzoico. Marca y Número de catálogo: Sigma D-8130-1G.
QB	258	1	Dodecilsulfato sodico (SDS). Marca y Número de catálogo: Sigma L3711-100G
QB	259	1	Glutation reducido. Marca y Número de catálogo: G4251-5G
QB	260	2	Triptofano. Marca y Número de catálogo: SIGMA:T0254-1G
QB	261	1	β -Nicotinamide adenine dinucleotide hydrate $\geq 96.5\%$ (HPLC), $\geq 96.5\%$ (spectrophotometric assay), $\geq 96.5\%$ (enzymatic), from yeast. Marca y Número de catálogo: N7004. Presentación: 1g
QB	262	1	Esferas de sefadex. Marca y Número de catálogo: SIGMA. cat. C3275
Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física (QI) - Dr. Martín Negri			
QI	263	5	Envases de 1 L Acido Clorhídrico 37% para análisis., Merck, Riedel de Haen, Fluka, Aldrich, Sigma, Baker, Anedra, Cicarelli Biopack
QI	264	1	Envase de 1 L Acido Nítrico 65% para análisis, Merck, Riedel de Haen, Fluka, Aldrich, Sigma, Baker, Anedra, Cicarelli Biopack
QI	265	5	Envases de 1 L Acido Sulfúrico 95-97%, Merck, Riedel de Haen, Fluka, Aldrich, Sigma, Baker, Anedra, Cicarelli Biopack
QI	266	8	Envases de 1 kg de Hidróxido de sodio lentejas r.a. Merck, Riedel de Haen, Fluka, Aldrich, Sigma, Baker, Anedra, Cicarelli Biopack
QI	267	6	Envases de 500 gr de Nitrato de Hierro III. 9 H ₂ O r.a, Merck, Riedel de Haen, Fluka, Aldrich, Sigma, Baker, Carlo Erba, Anedra, Cicarelli, Biopack
QI	268	5	Envases de 1 L de Acetona r.a, Merck, Riedel de Haen, Fluka, Aldrich, Sigma, Baker, Carlo Erba, Anedra, Cicarelli, Biopack
QI	269	4	Envases de 250 gr de Cloruro de Cobalto r.a., Merck, Riedel de Haen, Fluka, Carlo Erba, Baker, Sigma, Aldrich, Anedra, Biopack
QI	270	1	Envase de 5 Kg de Sulfato de cobre r.a, Anedra, Merck, Riedel de Haen, Fluka, Baker, Carlo Erba, Sigma, Aldrich, Cicarelli, Biopack
QI	271	5	Envases de 1 L de Amoníaco 28% para análisis, Merck, Riedel de Haen, Fluka, Aldrich, Sigma, Baker, Carlo Erba, Anedra, Cicarelli, Biopack
QI	272	2	Envases de 1 Kg de Cloruro de Sodio r.a., Merck, Riedel de Haen, Fluka, Carlo Erba, Baker, Sigma, Aldrich
QI	273	24	Envases de 1 L de Etanol 96%

Dpto	Renglón	Cantidad	Descripción
QI	274	1	Envase de 2.5 Kg de Azufre polvo químicamente puro 99%, Merck, Riedel de Haen, Biopack, Anedra, Fluka, Carlo Erba, Baker, Sigma, Aldrich, Cicarelli
QI	275	1	Envase de 250 gr de Nitroprusiato de sodio. 2 de agua pa, Anedra, Merck, Riedel de Haen, Fluka, Baker, Carlo Erba, Sigma, Aldrich, Cicarelli, Biopack
QI	276	4	Envases de 1 L de Butanol r.a., Anedra, Merck, Riedel de Haen, Fluka, Baker, Carlo Erba, Sigma, Aldrich, Cicarelli, Biopack
QI	277	4	Envases de 1 L de 2 - Butanol r.a., Anedra, Merck, Riedel de Haen, Fluka, Baker, Carlo Erba, Sigma, Aldrich, Cicarelli, Biopack
QI	278	4	Envases de 1 L de Terbutanol anhidro r.a., Anedra, Merck, Riedel de Haen, Fluka, Baker, Carlo Erba, Sigma, Aldrich, Cicarelli, Biopack
QI	279	3	Envases de 1 L de Glicerina r.a., Merck, Riedel de Haen, Fluka, Baker, Carlo Erba, Sigma Aldrich
QI	280	1	Envase de 250 gr de Surfactante Comercial tipo Pluronic F-127 surfactante comercial; Anedra, Merck, Riedel de Haen, Fluka, Baker, Carlo Erba, Sigma Aldrich, Cicarelli, Biopack
QI	281	1	Envase de 250 mL de Acetilacetona 99%; Anedra, Merck, Riedel de Haen, Fluka, Baker, Carlo Erba, Sigma Aldrich, Cicarelli, Biopack
QI	282	1	Envase de 100 mL de TEOH (Hidróxido de Tetraetilamonio) al 35% en agua; Anedra, Merck, Riedel de Haen, Fluka, Baker, Carlo Erba, Sigma Aldrich, Cicarelli, Biopack
Departamento de Química Orgánica (QO) - Dra. María Carla Marino			
QO	283	1	α -metilbencilamina. Marca y Número de catálogo: Sigma Aldrich M31104. Presentación 100 mL
QO	284	5	1-butanol (n-butanol) p.a. Presentación x 1 Litro
QO	285	1	4-nitroanilina. Marca y Número de catálogo: Sigma Aldrich 185310. Presentación 5 g
QO	286	2	Acetato de amonio >98%. Presentación 500 g
QO	287	30	Litros de Acetato de etilo puro. Presentación: envases x 1 Litro ó 5 Litros
QO	288	5	Acetona p.a. Presentación 1 Litro
QO	289	1	Ácido aminoacético (glicina) p.a. Presentación 250 g
QO	290	1	Ácido ascórbico p.a. Presentación 25 g. Marca y Número de catálogo: Sigma A0278
QO	291	2	Ácido clorhídrico p.a. 35-37%. Presentación 1 Litro

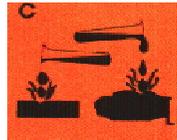
Dpto	Reglón	Cantidad	Descripción
QO	292	1	Ácido p-toluensulfónico monohidrato. Presentación 100 g
QO	293	1	Agar agar bacteriológico. Presentación 500 g
QO	294	1	Agar Chapman o Manitol Salado o Medio 110 (Merck, Oxoid, Biokar o Difco). Presentación 500 g
QO	295	1	Agar Infusión Cerebro Corazón (BHI Agar). Presentación 500 g
QO	296	1	Agar KF Selectivo para Estreptococos. Presentación 500 g
QO	297	1	Agar Salmonella Shigella (SS). Marcas Merck, Oxoid, Biokar o Difco. Presentación 500 g
QO	298	1	Agar Xilosa Lisina Desoxicolato (XLD). Marcas Merck, Oxoid, Biokar o Difco. Presentación 500 g
QO	299	1	Agar YGC (Yeast Extract Glucose Chloramphenicol). Presentación 500 g
QO	300	4	Anilina pura. Presentación 1 Litro
QO	301	2	Benzamida p.a. Presentación 250 g
QO	302	1	Benzoato de Metilo p.a. Presentación 100 mL
QO	303	1	Bismuto (III) nitrato básico (CAS 1304-85-4) 98%. Presentación 100 g
QO	304	3	Cajas x 25 cromatofolios de aluminio para cromatografía en capa delgada, Sílicagel 60 F254, 20x20 cm, espesor 0,1 mm. Marcas: Merck 105554, Sigma Aldrich 60778
QO	305	1	Cajas x 25 cromatofolios de aluminio para cromatografía en capa delgada, celulosa F, 20 x 20 cm, espesor 0,1 mm. Marca: Merck 1.05574
QO	306	1	Caldo Lauril Sulfato. Presentación 500 g
QO	307	1	Caldo Selenito Cistina. Presentación 500 g
QO	308	1	Caldo Tetratonato según Muller-Kauffmann. Marcas Merck 110863, Oxoid, Biokar o Difco. Presentación 500 g
QO	309	1	Carbonato de sodio anhidro p.a. Presentación 250 gramos
QO	310	1	Clorhidrato de Hidroxilamina p.a. Presentación 500 gramos
QO	311	1	Colorante Naranja Ácido 12 (CAS No.1934-20-9, sinónimos Acid Orange 12 o Crocein Orange G). Presentación 25 g
QO	312	1	Cloruro de sodio p.a. Presentación 500 g
QO	313	1	D-(-)-Levulosa (Fructosa) p.a. Presentación 1 kg
QO	314	1	Dextrosa p.a. Presentación 1 kg

Dpto	Renglón	Cantidad	Descripción
QO	315	2	Dimetil sulfóxido p.a. Presentación 1 Litro
QO	316	3	Dimetilsulfóxido-d6 99,9%D. Marca Aldrich 151874. Presentación 50 g
QO	317	110	Etanol puro 96%. Presentación 1 Litro
QO	318	50	Litros de Éter de petróleo puro 60-80°C aprox. (hexanos). Presentación: envases x 1 Litro ó 5 litros
QO	319	2	Fenol p.a. envase. Presentación 1 kg
QO	320	1	Glicemia enzimática (equipo para preparar 1000 mL de reactivo de trabajo)
QO	321	12	Hidróxido de amonio 28%. Presentación 1 Litro
QO	322	1	Ioduro de Potasio p.a. Presentación 1 kilogramo
QO	323	1	Kit para determinación de uremia (para 100 análisis)
QO	324	25	Litros de Acetona pura. Presentación envases x 1 Litro o 5 Litros
QO	325	30	Litros de Diclorometano puro. Presentación: envases x 1 Litro o 5 litros
QO	326	12	Metanol grado HPLC. Presentación 1 Litro
QO	327	1	Óxido de deuterio 99,9% D. Marca: Aldrich 151882. Presentación 100 g
QO	328	1	Plasma Coagulasa de conejo con EDTA liofilizado, para volumen total reconstituido entre 18 y 25 mL. Fecha de vencimiento: al menos 1 año posterior a la fecha de entrega.
QO	329	1	p-nitrobenzaldehido p.a. Presentación 100 g
QO	330	1	p-Tolualdehido (4-metilbenzaldehido) 97%. Marca: Aldrich T 35602 Presentación 100 g
QO	331	5	Sílicagel 5-7 mm con indicador de humedad. Presentación 1 kilogramo
QO	332	1	Sulfato de Magnesio anhidro p.a. Presentación 500 g
QO	333	6	Sulfato de sodio anhidro p.a. Presentación 1 kilogramo
QO	334	1	Tetrahidrofurano p.a. ACS, Reag. Ph. Eur. Marca: Merck 109731 Presentación 1 Litro
QO	335	1	Tiosulfato de sodio pentahidrato p.a. Presentación 1 kilogramo



Nota: los oferentes deberán cumplir con la **Resolución SRT N° 801/2015** y el libro "SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS QUÍMICOS (SGA)".

Pictograma



Indicación de peligro

Comburente

Corrosivo

Inflamable/ muy Inflamable

Explosivo

Pictograma



Indicación de peligro

Tóxico/ muy Tóxico

Xn Nocivo

Xi Irritante

Riesgo Biológico

Afecta al ambiente

INCOMPATIBILIDADES

							
	+	-	-	-	-	-	-
	-	+	-	-	-	-	-
	-	-	+	-	-	+	-
	-	-	-	+	-	-	-
	-	-	-	-	+	0	0
	-	-	+	-	0	+	-
	-	-	-	-	0	-	+

- (+) Se pueden almacenar juntos.**

- (0) Solamente podrán almacenarse juntos, si se adoptan ciertas medidas preventivas.**

- (-) NO se deben almacenar juntos.**

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. ENCUADRAMIENTO LEGAL:

Lo que no esté previsto en las presentes Cláusulas se regirá por lo establecido en el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13 (**Pliego Único de Bases y Condiciones Generales que se encuentra publicado en la Página Web www.exactas.uba.ar**) y sus modificatorias.

2. EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN:

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las Cláusulas que rigen el llamado a contratación, así como las Circulares Aclaratorias y Modificatorias que surjan en el transcurso del presente llamado, la evaluación de todas las circunstancias y la previsión de sus consecuencias, por lo que **no será necesaria** la presentación de los Pliegos con la oferta. El licitante no será responsable por cualquier error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura, los oferentes no podrán alegar desconocimiento o ignorancia en la interpretación de las cláusulas y normas que rigen el presente Pliego.

3. RETIRO y OBSERVACIONES AL PLIEGO:

a) El Pliego de Bases y Condiciones Particulares podrá consultarse/descargarse en el sitio de Internet de la FCEyN: **ingresando en la sección "Comunidad Exactas – Trámites" acceso directo "Compras y Licitaciones –vía Dirección de Compras"** siendo obligatorio también **suministrar el nombre o razón social, el domicilio, un TE./FAX y un correo electrónico** a dcompras@de.fcen.uba.ar con el fin de poder contactarlos ante cualquier eventualidad en el procedimiento.

b) Las consultas al presente pliego, deberán efectuarse por escrito y hasta la fecha y horas fijadas en el presente a tales fines. No se aceptarán bajo ningún concepto consultas personales y/ó telefónicas y tampoco serán contestadas aquellas que se presenten fuera del término establecido.

c) Finalizado el período de consulta del presente Pliego y previo al Acto de Apertura, no se aceptarán observaciones e impugnaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

4. CONDICIONES DE CALIDAD:

Los bienes a proveer deberán ser NUEVOS, SIN USO - respetando las Normas de Calidad existentes - obedeciendo la marca que el adjudicatario ofreció oportunamente en su oferta.

5. SEDRONAR

Los oferentes, que formulen ofertas por **los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 25, 32, 50, 51, 52, 68, 70, 77, 103, 110, 111, 121, 144, 145, 193, 226, 227, 238, 263, 265, 266, 268, 271, 287, 288, 291, 309, 321, 324, 325 y 333 de las Especificaciones Técnicas**, deberán acompañar conjuntamente con su propuesta **copia del Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE)** dependiente de la Secretaria de Programación para la prevención de la drogadicción y la lucha contra el narcotráfico (SeDroNar) el cual debe encontrarse en plena vigencia al

momento de la evaluación de las ofertas de conformidad con lo establecido en la Ley 26.045, Decreto 1095/96 y su modificatoria N° 1161/00.

Una vez evaluadas las ofertas y realizado el acto administrativo de adjudicación se entregará a cada adjudicatario conjuntamente con la Orden de Provisión, copia del Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Precursores Químicos correspondiente a la Universidad de Buenos Aires conjuntamente con el Código de Ubicación Física del Establecimiento (CUFE) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

FACTURACION: Los renglones **1, 2, 3, 4, 5, 25, 32, 50, 51, 52, 68, 70, 77, 103, 110, 111, 121, 144, 145, 193, 226, 227, 238, 263, 265, 266, 268, 271, 287, 288, 291, 309, 321, 324, 325 y 333** deberán **facturarse por separado** indicando el número de renglón y el nombre de la droga, dado que se deberá entregar una copia al SEDRONAR.

6. FORMALIDADES DE LA OFERTA:

I) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Las ofertas se entregarán en la DIRECCIÓN DE COMPRAS, lugar en que se realizará la apertura de los sobres.

b) Los presupuestos se presentarán por duplicado, **en sobre común o con membrete perfectamente cerrados** y contendrán en su cubierta la indicación de la contratación a que corresponda con el día y la hora de la apertura.

c) Los sobres, cajas o paquetes que pudieran presentar deberán estar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la **identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.**

d) A partir de la fecha y hora fijada para la presentación de ofertas no se admitirá propuesta alguna sin excepción. La Facultad abrirá los sobres en presencia de los representantes de los proponentes que deseen asistir, en la fecha y hora fijadas para la apertura de las mismas en la DIRECCIÓN DE COMPRAS sita en la Planta Baja del Pabellón II de la Ciudad Universitaria, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e) Las propuestas que se presenten después del día y hora fijados, serán rechazadas sin más trámite y devueltas sin abrir con prescindencia de la fecha en la que fueron despachadas. El licitante no asume responsabilidad alguna, ni admitirá reclamos por la no apertura de dicha propuesta.

II) CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN:

a) Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y se cotizarán en moneda nacional con IVA incluido por productos nacionalizados, indicándose el porcentaje del IVA aplicado. **Los precios unitarios admitirán como máximo dos decimales (Ej.: \$ 1,98).** Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, serán considerados solamente los dos primeros dígitos, sin redondeo.

b) Los presupuestos deberán ser remitidos en formularios con membrete de la firma, firmados por el titular o representante legal del oferente. Los remitos y/o documentos de análogas características estarán identificados con la leyenda "**COMPROBANTE NO**

VALIDO COMO FACTURA", ambas preimpresas, ubicadas en forma destacada en el centro del espacio superior, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución R.G. (A.F.I.P.) N°1815/2003.

c) Las ofertas deberán estar firmadas y selladas en todas sus hojas por el oferente o su representante autorizado debiendo acreditar la personería con la presentación de la documentación correspondiente.

d) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida solicitada en las Especificaciones Técnicas, la cantidad establecida en las mismas, el precio total del renglón en números, y el TOTAL general de la propuesta expresado en letras y números. En caso de cotizar con variantes o alternativas, la oferta se totalizará sobre el mayor valor propuesto.

e) El oferente podrá formular oferta por todos los renglones ó por alguno de ellos y ofertar alternativas **únicamente después de haber cotizado por renglón;** caso contrario, la oferta por dicho renglón quedará desestimada.

f) Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

g) Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir el envase, los gastos de embalaje y el costo del flete y acarreo al lugar de destino indicado en las Condiciones Particulares.

h) Las tachaduras, enmiendas y raspaduras e interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas por el oferente. Si el **total consignado para el renglón no respondiera al precio unitario, se tomará como válido este último.**

i) El proponente deberá mantener la oferta por el término de **SESENTA (60) DIAS CORRIDOS** contados a partir de la fecha del acto de apertura. Será facultad de este Organismo licitante, considerar o no las ofertas que no mantengan aquel plazo. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de **DIEZ (10) días** al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

j) Deberán consignar en cada renglón las **MARCAS** ofrecidas y Números de Catálogos si así correspondiera; bajo ningún concepto se aceptaran las palabras "SEGÚN PLIEGO".

k) Se deberá respetar las marcas establecidas en las Especificaciones Técnicas ya que han sido previstas para asegurar una calidad mínima.

III) TIPOS DE OFERTAS:

Ofertas Alternativas: Se entiende por oferta alternativa a aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación prevista en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio.

7. CONTENIDOS DE LA OFERTA:

- a) Constancia de Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005) donde conste situación frente al IVA y otros impuestos y el Código Único de Identificación Tributaria (CUIT).
- b) Descripción, folletos y/o catálogos en caso de corresponder.
- c) A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, los proponentes deberán fijar su domicilio legal en el Territorio de la República y constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- d) Los oferentes deberán denunciar un **TELÉFONO/FAX y una dirección de correo electrónico (e-mail)** en la cual serán válidas todas las comunicaciones/notificaciones de acuerdo a lo establecido en el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS Nº 8240/13.
- e) Las Declaraciones Juradas que se mencionan en la Cláusula 9.
- f) Inscripción en el Registro Único de Proveedores de la UBA, conforme lo previsto en la Cláusula 16.

8. INMODIFICABILIDAD DE LA OFERTA:

La posibilidad de modificar la oferta concluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Los precios adjudicados serán considerados invariables, no procediendo ningún tipo de incremento por reconocimiento de precios o cualquier mecanismo que actualice los mismos durante la vigencia del contrato. Por lo tanto, no se aceptarán las ofertas que condicionen la invariabilidad de sus precios a eventuales fluctuaciones del mercado.

9. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:

Los oferentes (**Personas Físicas y apoderados; Personas Jurídicas, Agrupaciones de Colaboración y Uniones Transitorias de Empresas y Cooperativas, mutuales y otros**), al momento de presentar su oferta deberán acompañar la información y/o documentación **actualizada** que se detalla en el Art. 197 Apartados a), b), c) y d) del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado por Resolución CS Nº 8240/13.

En todos los casos deberá acompañarse con la oferta:

- a) Declaración Jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad y la Administración Pública Nacional.
- b) Declaración Jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente.
- c) Declaración Jurada respecto a la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional (Ley Nº 17.250/67).
- d) Declaración Jurada si mantienen o no juicios con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado y secretaría y entidad demandada.
- e) Declaración Jurada de Aceptación de Jurisdicción en caso de Controversias.

f) Constancia de preinscripción o inscripción al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA).

10. AFIP – HABILIDAD PARA CONTRATAR – Resolución N° 4164 :

A los fines de generar la información relacionada con la habilidad para contratar, respecto de los interesados en participar en cualquier procedimiento de selección -en el marco del Decreto N° 1.023 del 13 de agosto de 2001, sus modificatorios y complementarios-, se evaluarán las siguientes condiciones:

- a) Que no tengan deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y/o de los recursos de la seguridad social por un importe total igual o superior a UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.500.-), vencidas durante el año calendario correspondiente a la fecha de la consulta, así como las vencidas en los CINCO (5) años calendarios anteriores.
- b) Que hayan cumplido con la presentación de las correspondientes declaraciones juradas determinativas impositivas y/o de los recursos de la seguridad social vencidas durante el año calendario correspondiente a la fecha de la consulta, así como las vencidas en los CINCO (5) años calendarios anteriores.

En caso de Uniones Transitorias de Empresas (UTE), los controles señalados en los incisos a) y b) se deberán cumplir también respecto de la Clave de Identificación Tributaria (CUIT) de quienes la integran.

11. GARANTÍAS:

CLASES

Se deberán presentar:

- a) **Garantía de Mantenimiento de Oferta: CINCO POR CIENTO (5%) del valor total de la oferta** calculada sobre el mayor valor propuesto. La garantía de mantenimiento de la oferta debe presentarse junto con la oferta sin excepción.
- b) **Garantía de Cumplimiento del Contrato: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total de la adjudicación**, dentro de los **CINCO (5)** días hábiles contados a partir de la notificación fehaciente de la Orden de Provisión o la firma del contrato.
- c) **De Impugnación:** Ver Cláusula 19 "IMPUGNACIONES".

FORMAS

Las garantías deberán integrarse de acuerdo a las condiciones establecidas en el Art. 93 del "Reglamento..." aprobado mediante Resolución CS UBA N° 8240/13.

I. En el caso que la **Garantía de oferta (o cumplimiento de contrato)** sea integrada mediante **Pagaré "A la Vista"**-cuando el monto de la garantía no supere la suma de **PESOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$39.885)-**, este deberá ser a la vista y contener los siguientes requisitos:

- a) Fecha de emisión, sin fecha de vencimiento.
- b) A nombre de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales UBA.
- c) Incluirá la siguiente expresión: "por igual valor recibido en concepto de Garantía de Oferta (o Cumplimiento de Contrato) de la Licitación Privada de Etapa Única Nacional y Sin Modalidad N° ."
- d) Indicar como lugar de pago la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e) Deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante.

f) Detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento.

Se adjunta modelo como referencia.

Si se opta por presentar un Pagaré "A la Vista" no se podrá combinar con otras opciones en el Art. 93 del "Reglamento..." aprobado mediante Resolución CS UBA N° 8240/13.

II. En el caso de que la citada Garantía se integre mediante la presentación de una **Póliza de Seguro de Caucción**, la misma deberá ajustarse a las normativas vigentes de conocimiento de las Compañías Aseguradoras y estar certificadas ante Escribano Publico Nacional sin excepción.

Según Resolución S.S.N. 33.463/08, Art. 1º -Contenido de Pólizas- se deberá consignar: "*Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución/Proveído N°...*"

Asimismo, deberán contener la siguiente cláusula especial: "El asegurado no podrá cancelar, modificar y/o reducir el contrato de seguro original durante el transcurso de la vigencia, sin la autorización de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – UBA".

III. Asimismo, en el caso de que la Garantía sea integrada mediante **dinero en efectivo**, de acuerdo a lo previsto en el Art. 93 Apartado a) del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13, dicha operación deberá realizarse mediante depósito bancario o transferencia bancaria en la cuenta de la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – U.B.A.- a la CUENTA CORRIENTE OFICIAL 103/16, BANCO NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, Número de Sucursal: 0085 (Bme. Mitre 326, C.A.B.A.)** debiendo solicitar el interesado información a la **DIRECCION DE MOVIMIENTO DE FONDOS** de esta Facultad al T.E.: 5285-8144.

IV. En el caso de optar por una forma de Garantía mediante **Cheque Certificado**, deberá ser extendido "A LA ORDEN" de la U.B.A. 7000/806 – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – RECURSOS PROPIOS.

12. APERTURA:

En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a abrir las ofertas, en acto público, en presencia de funcionarios de la dependencia contratante y de todos aquellos que desearan presenciarlo, quienes podrán verificar la existencia, número y procedencia de los sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura.

Si hubiere observaciones se dejara constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

13. VISTA DE LAS ACTUACIONES:

Los originales de las ofertas serán exhibidos a los oferentes para su vista, en la DIRECCIÓN DE COMPRAS de la FCEyN en el horario de 10:00 a 16:00 hs., por el término de **DOS (2) días** contados a partir del día hábil siguiente al de la apertura de las ofertas. Los oferentes podrán solicitar copia a su costa.

14. TOLERANCIAS:

Las tolerancias se encuentran previstas en las Especificaciones Técnicas del presente, si así correspondiere.

15. DESESTIMACIONES:

- a) Serán objeto de desestimación, **sin posibilidad de subsanación**, las ofertas que se prevén en los supuestos especificados en el Art. 77 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13.
- b) Serán **causales de desestimación subsanables**: las que reúnan las pautas establecidas en los supuestos requeridos en el Art. 78 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13.
- c) Serán desestimadas las ofertas si el precio cotizado mereciera la **calificación de vil o no serio** de acuerdo a lo estipulado en el Art. 81 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13.
- d) Se desestimará **si el oferente fuera inelegible** de conformidad con lo establecido en el Art. 79 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13.

16. R.U.P.U.B.A.:

Los Proveedores deberán inscribirse en el **Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires**, en la Oficina de Registro de Proveedores de la UBA, ubicada en Viamonte 430 Piso 1° -oficina 12 bis- de la Ciudad de Buenos Aires, los días lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, **previa comunicación al Tel.: 5285-5493, (<http://www.rec.uba.ar/hacienda/presentacion.html>) o vía correo electrónico a glemoine@rec.uba.ar** para combinar día y hora de la presentación, con el fin de cumplimentar lo exigido en el **Art. 77 inc. g)** del "Reglamento..." aprobado por Res. CS UBA N° 8240/13, **debiendo presentar junto con la oferta la constancia de dicha inscripción.**

17. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

- I) Para la evaluación de las ofertas, la COMISION EVALUADORA tendrá en cuenta en los aspectos formales los siguientes criterios:
 - a. El cumplimiento de los aspectos formales y de los requisitos exigidos por las normas que rigen el procedimiento de selección, según Art. 76 Inc. b) de la Resolución CS UBA N° 8240/13 y sus modificatorias.

b. Evaluación de las calidades de todos los oferentes, incluyendo la situación impositiva según lo informado por la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, acorde a lo estipulado en la Resolución AFIP N° 4164 y la elegibilidad del oferente.

II) Se tomará en cuenta en el momento de evaluar las ofertas admisibles formalmente, las siguientes pautas:

a. Adecuación de los productos ofertados a los estándares establecidos en las especificaciones técnicas y la calidad y precio de los mismos (admisibilidad/conveniencia), según Art. 76 Incs. a) y b) de la Resolución CS UBA N° 8240/13 y sus modificatorias.

b. El precio cotizado, según Arts. 76 Inc. c), 80 y 81 de la Resolución CS UBA N° 8240/13 y sus modificatorias.

c. La conveniencia de las propuestas en función de la relación entre el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta (Orden de mérito).

d. Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

18. PREADJUDICACION:

Luego de examinar las propuestas, la COMISIÓN EVALUADORA podrá requerir de los proponentes cualquier información complementaria, aclaraciones o subsanación de defectos formales que considere necesarias.

La COMISIÓN EVALUADORA descartará las que por deficiencias insalvables no permitan su comparación en condiciones de igualdad.

Dentro del plazo legalmente establecido, contado a partir de la fecha de recepción de las actuaciones, la COMISIÓN EVALUADORA deberá emitir el dictamen de evaluación de las propuestas.

La COMISIÓN EVALUADORA elaborará un Dictamen de evaluación y un orden de mérito de las ofertas presentadas.

La preadjudicación recaerá sobre la oferta que ajustándose a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, resulte la más conveniente.

Una vez emitido el Dictamen de evaluación se notificará del mismo a todos los proponentes.

19. IMPUGNACIONES:

Los oferentes podrán impugnar el Acto administrativo de la preadjudicación dentro de los **TRES (3) días** desde su notificación, previa integración de la garantía regulada en el Art. 92 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13.

La garantía o el comprobante de transferencia emitido por la entidad bancaria en el caso de la garantía en efectivo, deberá presentarse en la **Dirección de Compras** junto a la copia del escrito de impugnación ingresado y sellado por la **Dirección de Mesa de Entradas** de esta Facultad.

La devolución de la garantía de impugnación será regida por el Artículo 96, Inciso d) según corresponda.

20. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

Dentro de los **QUINCE (15) días** de la fecha de notificación del acto administrativo de adjudicación se emitirá la correspondiente Orden de Compra y se notificará en forma fehaciente al adjudicatario.

21. CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

Dentro del término de **CINCO (5) días** de recibida la orden de compra, el adjudicatario podrá constituir la garantía de cumplimiento de contrato. **Vencido dicho plazo, esta DIRECCIÓN DE COMPRAS intimará para que la presente otorgando un plazo igual al original. En caso de incumplimiento, se rescindirá el contrato** con aplicación de las penalidades respectivas y se podrá adjudicar la licitación al oferente que siga en el orden de mérito y así sucesivamente.

22. DOMICILIO LEGAL:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, los proponentes deberán fijar su domicilio legal en el Territorio de la República y constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

23. LUGAR, FORMA y PLAZO DE ENTREGA:

a. La **ENTREGA** de los bienes adjudicados (recepción provisoria) se efectuará en el **DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS**, ubicado en el Subsuelo, Pabellón II, Ciudad Universitaria, Núñez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles, de Lunes a Viernes **en el horario de 9:00 a 12:30, previa comunicación telefónica al 5285-8000/8001, E-mail: suministros@de.fcen.uba.ar;** corriendo flete, acarreo y descarga por cuenta y responsabilidad exclusiva del adjudicatario, debiendo este acompañar un remito con dos copias.

b. El **PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA** será propuesto por el oferente no debiendo superar el mismo los **NOVENTA (90) días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Provisión. (*Según consta en el Art. 100 del "Reglamento..." aprobado mediante Resolución CS UBA Nº 8240/13*). Asimismo, si se propusiera plazo de entrega **"inmediato"** se entenderá que el mismo deberá cumplirse dentro de las CUARENTA y OCHO (48) horas posteriores a la notificación de la Orden de Compra.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE NO SE ACEPTARÁN ENTREGAS DE BIENES A LO LARGO DEL MES DE ENERO, NO ADMITIÉNDOSE EXCEPCIONES DE NINGÚN TIPO A DICHA DISPOSICIÓN.

c. **FORMA DE ENTREGA DE LA MERCADERÍA:** Los bienes deberán ser entregados en embalajes en los que el proveedor consigne claramente:

- I. Procedimiento de Adquisición al que corresponde la entrega;
- II. No será obligatorio consignar en el embalaje, en el cual se entreguen los bienes, el Departamento Docente al cual corresponden.
- III. Renglón ó renglones al que corresponde el embalaje.

TODA MERCADERÍA QUE AL MOMENTO DE SU ENTREGA NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN, SERÁ RECHAZADA EN EL ACTO SIN EXCEPCIÓN.

24. FORMA DE PAGO:

La forma de pago será dentro de los **TREINTA (30) días** de la fecha de recepción definitiva de elementos o fecha de recepción de las facturas, lo que fuera posterior.

25. PLAZOS:

Todos los plazos previstos en el presente Pliego serán computados en **días hábiles** administrativos salvo expresa disposición de lo contrario en la Cláusula Pertinente.

26. RECEPCION DEFINITIVA DE LOS BIENES:

La **recepción definitiva** se otorgará dentro de los **DIEZ (10) días** de la entrega de los elementos.

27. POSICIÓN FISCAL DEL ORGANISMO:

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales deberá ser considerada consumidor final (Ley Nº 20.631).

28. PRESENTACIÓN DE FACTURAS:

Las facturas correspondientes serán entregadas en el Departamento de Contabilidad de esta Facultad ubicado en la Planta Baja del Pabellón II de Ciudad Universitaria. **Las facturas deberán ser presentadas una vez recibida la conformidad de la recepción.**

Se requiere:

- a) El Proveedor podrá optar por cobrar mediante **TRANSFERENCIA BANCARIA**, informando a la **DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD** los datos bancarios donde debe realizarse dicha transferencia. Para ello, deberá enviar un correo electrónico al E-MAIL: lq@de.fcen.uba.ar
- b) Original de las facturas o facturas electrónicas al correo electrónico (E-MAIL: lq@de.fcen.uba.ar) tipo **B o C**, a nombre de **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES-UBA**, CUIT Nº 30-54666656-1 con domicilio en Intendente Guiraldes 2160, Pabellón II, Ciudad Universitaria, C.A.B.A., en categoría de **EXENTO** con los importes en moneda en curso legal vigente.
- c) Original de la "**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**" expedida por la **A.F.I.P.** En caso de ser beneficiario de alguna exención ya sea total o parcial, deberá entregar la documentación que acredite la misma.
- d) Impresión de la Constatación de Comprobantes **CAE/CAI**, obtenida a través de la **página del AFIP** (<https://servicios1.afip.gov.ar/genericos/comprobantes/cae.aspx>).
- e) Para mayor información comunicarse a la **DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD** en el TE.: 5285-8131.
- f) Los **PAGOS** se efectuarán una vez conformada el Acta de Recepción de mercadería.

- g) Solo cuándo se trate de un pago mediante cheque se deberá presentar indefectiblemente un **RECIBO OFICIAL** en el momento de cobrar la factura parcial o total. Para coordinar el pago, previamente deberá comunicarse con la **DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO DE FONDOS – TESORERÍA** al TE. **5285-8145**.

29. PRORROGA DEL PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION:

El proveedor podrá solicitar por única vez la prórroga del plazo de cumplimiento de la prestación **10 días antes del vencimiento del mismo**, exponiendo los motivos de la demora. La prórroga del plazo sólo será admisible cuando existieran causas debidamente justificadas y las necesidades de esta Facultad admitan la satisfacción de la prestación fuera del término previsto originalmente. Se aclara que indefectiblemente la prórroga deberá ser presentada mediante nota en la **DIRECCION DE MESA DE ENTRADA** de esta Facultad junto con la documentación que acredite el retraso.

No obstante, la aceptación corresponderá la aplicación de la multa por mora en la entrega, de acuerdo con la penalidad prevista en el inciso c) del Artículo 118 del "*Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires*" aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13.

30. PENALIDADES Y SANCIONES:

Los adjudicatarios o cocontratantes podrán ser pasibles de penalidades y sanciones prevista en el "*Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires*" aprobado mediante Resolución CS N°. 8240/13, según se detalla a continuación:

a. **PENALIDADES:** (Art. 118 Incs. a), b) y c))

1. Pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta o de cumplimiento del contrato.
2. Multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones.
3. Rescisiones contractuales por su culpa.

b. **SANCIONES:**

Sin perjuicio de las correspondientes penalidades los adjudicatarios o cocontratantes podrán ser pasibles de las siguientes sanciones, en los supuestos de incumplimiento de sus obligaciones que enumera el (Art. 123 Incs. a), b) y c)):

1. Apercibimiento.
2. Suspensión.
3. Inhabilitación.

31. RESCISIÓN:

Serán causales de rescisión las previstas en el Art. 114 del "*Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires*" aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13.

32. CUESTIONES JUDICIALES:

Las cuestiones judiciales que se planteen con relación al presente procedimiento, se sustanciarán ante los jueces de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción en caso de controversias.

33. FACULTADES DEL ORGANISMO:

La Facultad podrá **dejar sin efecto** el procedimiento de contratación y/o licitación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna a favor de los adjudicatarios, oferente o interesados.

34. DISPOSICIÓN TRANSITORIA:

Hasta tanto la Facultad verifique el funcionamiento eficiente y en línea del R.U.P.U.B.A, el cumplimiento de la Cláusula 16 se considerará un requisito subsanable, pudiendo suplantarse el R.U.P.U.B.A por la documentación, a criterio de la DIRECCIÓN DE COMPRAS/COMISIÓN EVALUADORA.

jm

DECLARACION JURADA DE ACEPTACION DE JURISDICCION EN CASO DE CONTROVERSIAS. DECRETO Nº 1023/2001

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO la aceptación, en caso de controversias, de la jurisdicción de Justicias de los Tribunales Federales de la Capital Federal con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y Nº DOCUMENTO	

DECLARACION JURADA RESPECTO DE LA NO EXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA OBLIGACION PREVISIONAL

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que no posee deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y Nº DOCUMENTO	

DECLARACION JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL – DECETO Nº 1023/2001

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que está habilitado/a para contratar con la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del Artículo 27 del Decreto Nº 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incurso/o en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a g) del Artículo 28 del citado plexo normativo.

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y Nº DOCUMENTO	

**DECLARACION JURADA DE JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL Y LA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – DECRETO N° 1023/2001**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que no mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL y/o UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, o sus entidades descentralizadas, caso contrario, mencionar los mismos (carátula, número de expediente, juzgado y secretaría)

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y N° DOCUMENTO	

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION LABORAL
VIGENTE – REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que la persona cuyos datos se detallan al pié, cumple con la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones digna y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTO LO CONTRARIO, en virtud de lo estipulado en el artículo 197 incisos b), c) y d), del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y N° DOCUMENTO	